

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING PARA LA RECREACIÓN HISTÓRICA PARQUE DE MACANAZ 2015

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de catering para los participantes de la recreación histórica en parque de Macanaz 2015

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Condiciones:

El adjudicatario deberá proveer, el personal de manipulación y reparto del servicio de manutención que será tipo buffet

El adjudicatario deberá proveer, además de la manutención, el menaje y la mantelería precisa para realizar el servicio

Los desayunos tendrán que incluir como mínimo leche, café, infusiones y cacao, además de bollería, pan, mermeladas, mantequilla, etc

En el apartado de las comidas y cenas, el adjudicatario deberá presentar en la oferta un mínimo de 3 platos diferentes de primero y segundo plato, además de postres, El agua y el pan estarán incluidos en el precio del menú

El adjudicatario tiene la opción de preparar los servicios de manutención en la propia carpa, debiendo correr por su cuenta la aportación en instalación y recogida de las cocinas, neveras, calentadores y demás elementos necesarios para la realización del servicio. o suministrar puntualmente en el espacio la manutención para el personal participante.

El adjudicatario deberá cumplir las normas de condiciones higiénico-sanitarias en vigor en caso de adjudicación

Necesidades:

Días: 7 y 8 de febrero de 2015

Lugar: Carpa instalada en Parque de Macanaz de Zaragoza

Día 7 de febrero: desayunos, comidas y cena para un máximo de 400 personas

Día 8 de febrero, desayuno para un máximo de 400 personas

Comida para un máximo de 300 personas

Bolsas de pic-nic de comida para 100 personas que contendrá como mínimo una pieza de queso, un bocadillo, una pieza de fruta y un botellón de agua

Zaragoza Cultural emitirá unos vales para los diferentes servicios de manutención que servirán como justificante a la hora de abonar los servicios de catering, no abonando los servicios que no se justifiquen con vale

Zaragoza Cultural comunicará al adjudicatario la previsión del servicio de manutención puntual con tiempo suficiente a la realización del evento

3.- PRESUPUESTO

Se deberá presentar en la **oferta precio por unidad de servicio**, teniendo en cuenta que el máximo de servicios de manutención a realizar son los indicados en las bases de la oferta *“hasta un máximo de...”*, no teniendo por que ser necesariamente el máximo del límite indicado

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 10.800 euros (IVA excluido), al que adicionando el 10% de IVA(1.080 €), supone un presupuesto total de 11.880 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2015.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Certificación Técnica:

La empresa deberá adjuntar en la oferta:

Condiciones de suministro: Realización de los servicios de mantenimiento in-situ ó entrega puntual

Precios por unidad de servicio (desayunos, comida, cena y bolsa de pic-nic)

Autorizaciones administrativas de la empresa para el tipo de actividad descrito en estas bases

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

6.1- Oferta económica. Hasta un máximo de 100 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (100 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.
3. En documento electrónico (pdf) dirigido al correo electrónico:
amarron@zaragozacultural.com

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o

en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 8 de enero de 2015